



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”

INFORME No. 055-2017-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 055-2017-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de octubre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3111-2017

General ®

Fredy Santiago Díaz Zelaya

Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 055-2017-FEP-SEDENA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	8
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	10
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	10

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

6. CONCLUSIONES	14
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión de la Secretaría de Defensa Nacional.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permita calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Defensa Nacional, orientó su planificación al cumplimiento de los siguientes 5 objetivos estratégicos institucionales:

- 1) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- 2) Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado, y demás instituciones del sector público y privado, contribuyendo al desarrollo integral del País.
- 3) Mejorar la atención médica a los miembros de las fuerzas armadas y sus derechohabientes, a fin de contar con un personal militar en óptimas condiciones para el apresto operacional.
- 4) Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil en centros de estudio y unidades militares.
- 5) Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente, a fin de mitigar los problemas ambientales en beneficio de la población hondureña.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, la Secretaría de Defensa Nacional, estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante 10 programas presupuestarios; presenta 22 productos finales cuantificables y medibles en 7 programas presupuestarios, a los tres programas restantes no se les formula productos (01 Actividades Centrales, y 99 Transferencias, y Asignaciones Globales,) ya que, solamente representan actividades de apoyo administrativo y financiero para la obtención de los productos finales. En el caso del programa 03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas, este nace en el marco del Artículo 59 de la Ley Constitutiva de las FF.AA. y es el encargado de la fabricación de toda la indumentaria militar, material de guerra y equipo, adicionalmente produce vestimenta civil a otras instituciones del Estado que lo solicitan. Este programa no presentó productos finales programados en virtud de que su producción es exclusiva para FF.AA y la producción al público no es de volumen significativo. Por lo que se considera un programa de apoyo a las actividades que desarrollan los demás programas de la Secretaría de Defensa Nacional.

La Secretaría de Defensa Nacional, desarrolló una planificación que va acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		
GESTIÓN 2016		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
No.	Programas	% de Ejecución Física
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército).	100%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea).	100%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval).	100%
14	Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto).	100%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar).	109%
16	Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente.	100%
17	Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	105%
Promedio General de Ejecución		102%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SEDENA

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 102%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio terrestre así como el apoyo al cumplimiento de la misión de las diferentes instituciones del Estado. A continuación se enuncian los productos finales en este programa:

1. Realizaron 3 operaciones de patrullajes y vigilancia en el espacio terrestre.
2. Realizaron 15 operaciones de apoyo realizadas por el ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Formaron a 4,440 personas que forman parte de la estructura del Ejército, en centros de estudios militares. (productos 3 y 4)

4. Adiestraron a 8,314 personas que forman parte de la estructura del Ejército en las diferentes unidades militares.

12: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio aéreo ejerciendo actividades de apoyo en rescate, desastres naturales, traslado de personal, entre otros. Sus productos finales programados fueron los siguientes:

1. Realizaron 471 operaciones aéreas y de vigilancia en el espacio aéreo.
2. Realizaron 730 operaciones de apoyo conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Formaron a 1,280 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Aérea en centros de estudios aeronáuticos. (productos 3 y 4)
4. Adiestraron a 2,600 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Aérea en bases aéreas.

13: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio marítimo fluvial, lacustre y territorio insular ejerciendo la seguridad y control de las costas y fronteras marítimas y preservando los recursos del mar de las aguas territoriales. Sus productos finales programados fueron los siguientes:

1. Realizaron 13 operaciones navales y de vigilancia en espacio marítimo.
2. Realizaron 8 operaciones de apoyo conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Formaron a 1,700 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Naval en centros de estudios navales. (productos 3 y 4)
4. Adiestraron a 2,000 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Naval en bases navales.

14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto). Es el órgano técnico superior militar de las FF.AA de Honduras, compuesto por personal de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Honduras, está compuesto principalmente por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto y las Direcciones específicas que lo conforman (Recursos humanos, presupuesto, operaciones, logística, entre otras) a través de las cuales se dan los lineamientos generales de ejecución operativa a cada una de las Fuerzas y dependencias especiales.- No obstante, el Estado Mayor Conjunto también tiene a su cargo unidades operativas especializadas tales como: Inteligencia, Mantenimiento de Paz. Unidad Humanitaria de Rescate, Relaciones Públicas, entre otras. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

1. Realizaron 1,620 operaciones de supervisión, dirección, planificación, control, patrullajes, vigilancia e inteligencia.
2. Realizaron 2,975 operaciones de apoyo con servicios de prevención, rescate, ayuda humanitaria, seguridad interior y conservación del orden público.
3. Formaron, capacitaron y adiestraron a 9,056 personas que forman parte de la milicia en unidades militares nacionales y en el extranjero.
4. Formaron y adiestraron 420 elementos caninos de la policía militar del orden público.

15 Sistema de Salud Militar (Hospital Militar). Este programa es el encargado de brindar el servicio médico hospitalario a todo el personal de las FFAA, así como a otras dependencias que pertenecen a la seguridad nacional tales como la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos de Honduras. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

1. Realizaron 4,571 egresos por hospitalizaciones.
2. Realizaron 135,884 atenciones de consulta externa y emergencias.

16 Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente. Es el programa especializado encargado de coordinar las labores operativas exclusivas al mantenimiento de bosques y ecosistemas a nivel nacional, para tal fin se auxilia del personal operativo de las FFAA, diseminado a nivel nacional, dándoles el apoyo logístico y económico para lograr sus objetivos. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

1. Forestaron y reforestaron 55 Áreas de tierras.
2. Protegieron 635,043 hectáreas forestales.

17 Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras). Este programa, es el encargado de brindar el servicio educativo a todo el personal militar de las FFAA y personal civil selecto, diversificando su oferta en carreras técnicas, de pregrado y postgrado en pensum académicos orientados a satisfacer la demanda de personal profesional en la Defensa Nacional y similares. El producto final programado en este programa fue el siguiente:

1. Graduaron a 369 personas que forman parte de las Fuerzas Armadas y población civil en estudios superiores.

Resultados del Plan de Nación y Visión de País.

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Defensa Nacional, van encaminados al logro de los objetivos: 1. "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social", 2. "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con

seguridad y sin violencia” y 3. “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”.

A continuación se detallan los avances en resultados programados y ejecutados por la Secretaría de Defensa Nacional en función de la Visión de País, el Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:

EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018 ALINEADO A LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
Visión de País (Objetivos)	Plan de Nación (Lineamientos Estratégicos)	Plan de Gobierno (Propósitos)	Resultados de Gestión	% De Ejecución
Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Educación y cultura como medios de emancipación social.	Desarrollo humano, reducción de la desigualdades y protección social.	Número de militares y civiles profesionalizados en centros educativos y unidades militares.	105%
	Salud como fundamento para mejorar las condiciones de vida.	Desarrollo humano, reducción de la desigualdades y protección social.	Número de atenciones medicas brindadas a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus derechohabientes.	100%
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Seguridad como requisito del desarrollo.	Búsqueda de la paz y erradicación de la violencia.	Número de misiones de apoyo requeridas por las instituciones públicas.	100%
	Seguridad como requisito del desarrollo.	Búsqueda de la paz y erradicación de la violencia.	Número de misiones realizadas para la defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República.	100%
Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad Ambiental.	Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.	Generación de empleo, competitividad y productividad.	Hectáreas de bosque, flora, fauna terrestre y marina protegidas.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA

Los resultados puntuales alcanzados en el período 2016, fueron los siguientes:

1. Se han profesionalizado 32,130 personas, militares y civiles en centros de estudios y unidades militares del País.
2. Realizaron 126,110 atenciones médicas a miembros de las Fuerzas Armadas y a sus derechos habientes.
3. Realizaron 4,792 misiones de apoyo requeridas por las diferentes instituciones públicas.
4. Realizaron 11,072 misiones en defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República.

- Protegeron 635,043 hectáreas de bosque, flora, fauna terrestres y marinas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2016, fue por 6,712.4 millones de Lempiras, el cual se financió con 6,636.1 millones de Lempiras de fuente del Tesoro Nacional, y 76.3 millones de Lempiras de recursos propios; este presupuesto presentó un incremento del 24% en relación al período fiscal 2015; la ampliación fue dirigida y distribuida en todos los grupos de gasto, no obstante, su mayor porcentaje fue dirigido al grupo de los Servicios Personales.

Durante el año al presupuesto aprobado, tuvo una variación neta de ampliación a sus disponibilidades por un monto de 492.1 millones de Lempiras, que representó un 7% de incremento. Estas incorporaciones fueron financiadas mayormente por la fuente Tesoro Nacional, con un monto de 319.9 millones de Lempiras, y el monto restante con recursos propios con 172.1 millones de Lempiras, y se destinaron en mayor proporción al programa 13 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval) con un monto asignado de 129.5 millones de Lempiras; seguido por el programa 14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto), con un monto asignado de 125.1 millones de Lempiras; seguido por el programa 03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas, con una asignación de 116.8 millones de Lempiras; y los 120.5 millones restantes fueron distribuidos en los demás programas.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 7,166.0 millones de Lempiras representando el 99.5% de ejecución. A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de egresos de la Secretaría de Defensa Nacional correspondiente a la gestión 2016.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO					
GESTIÓN 2016					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
Todas las Fuentes					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,290,854,426.00	4,299,207,261.00	4,292,947,139.90	59.9%	99.9%
Servicios no Personales	372,192,816.00	402,620,484.00	396,184,127.61	5.5%	98.4%
Materiales y Suministros	1,033,883,981.00	1,111,852,556.00	1,100,994,003.29	15.4%	99.0%
Bienes Capitalizables	105,838,032.00	481,361,406.00	481,167,440.00	6.7%	100.0%
Transferencias y Donaciones	909,665,387.00	909,519,155.00	894,755,549.94	12.5%	98.4%
Totales	6,712,434,642.00	7,204,560,862.00	7,166,048,260.74	100.0%	99.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

Los resultados presupuestarios, muestran que la Secretaría de Defensa, orientó su gasto en mayor proporción para el pago de Sueldos y Salarios y demás colaterales (Grupo de Servicios Personales), al conjunto de organismos de Defensa Nacional; a la compra de combustible, repuestos y

accesorios, instrumental médico quirúrgico del hospital militar (Grupo de Materiales y Suministros); y al pago de pensiones, beneficios especiales a veteranos de guerra, pensiones a héroes nacionales, beneficios económicos de la policía militar, becas a personal de la Secretaría de Defensa entre otros (Grupo de Transferencias y Donaciones). La ejecución anterior, está acorde al giro institucional de ejecutar las políticas relacionadas con la Defensa Nacional.

Los Bienes Capitalizables, se destinaron a construcciones y mejoras, adquisición de equipo militar, adquisición de equipo médico, equipos varios de oficina, entre otros.

De acuerdo a la categoría programática la liquidación de egresos, se concentró en los programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional, y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), con un monto ejecutado de 2,183.7 millones de Lempiras, y el 14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto), con un monto ejecutado de 2,168.7, los cuales representaron el 30.5% y 30.3% respectivamente. A continuación el detalle de la ejecución de los 10 programas presupuestarios:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						
GESTIÓN 2016						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	154,186,524.00	201,612,996.00	190,279,893.34	2.7%	94.4%
3	Producción Industrial de las Fuerzas Armadas	123,334,443.00	240,225,319.00	239,938,591.00	3.3%	99.9%
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército)	2,172,266,367.00	2,187,777,815.00	2,183,777,489.16	30.5%	99.8%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aerea)	711,647,235.00	715,351,704.00	713,845,795.92	10.0%	99.8%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval)	740,023,396.00	869,576,065.00	868,437,826.00	12.1%	99.9%
14	Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto)	2,048,367,126.00	2,173,556,912.00	2,168,779,562.80	30.3%	99.8%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar)	189,347,271.00	242,658,449.00	242,566,172.00	3.4%	100.0%
16	Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente	69,826,773.00	69,826,773.00	68,883,929.28	1.0%	98.6%
17	Servicios de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	23,665,044.00	24,204,366.00	23,835,458.80	0.3%	98.5%
99	Transferencias y Asignaciones Globales	479,770,463.00	479,770,463.00	465,703,542.44	6.5%	97.1%
Totales		6,712,434,642.00	7,204,560,862.00	7,166,048,260.74	100.0%	99.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

En la liquidación del presupuesto, se observa un saldo no ejecutado por 38.5 millones de Lempiras, debido a que la Tesorería General de la República, quedó pendiente de realizar el desembolso.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Defensa Nacional, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 102% y su presupuesto de gastos en 99.5%, con relación a los resultados producidos.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, a la Secretaría de Defensa Nacional, se le estableció una Línea de Investigación para la verificación de los resultados de sus productos finales programados, por lo que se seleccionó al Programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), el cual fue uno (1) de los dos (2) programas presupuestarios que obtuvieron una mayor asignación de recursos financieros, y tiene a su cargo las siguientes funciones:

- El resguardo de la soberanía nacional e integridad territorial en el espacio terrestre.
- El desarrollar operaciones de apoyo a las instituciones del sector público y privado.
- El desarrollo de la doctrina, formación y enseñanza de los conocimientos militares.

El cumplimiento de las actividades de este programa, recae en el Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército, Departamento de Logística, y Departamento de Operaciones.

A continuación el detalle de la ejecución física del Programa 11: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), ya que, si bien la ejecución total del programa fue por 2,183.7 millones de Lempiras que representa el 99.5%, la Secretaría, no cuantifica financieramente sus productos finales programados.

RESULTADOS FÍSICOS DEL PROGRAMA 11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL ESPACIO TERRESTRE (EJÉRCITO)				
GESTIÓN 2016				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
No.	Productos Finales	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
1	Operaciones de patrullajes y vigilancia realizados en el espacio terrestre.	3	3	100%
2	Operaciones de apoyo realizadas por el ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.	15	15	100%
3	Personal del Ejército formado en centros de estudios militares.	3,350	3,350	100%
4	Personal de Ejército capacitado en centros de estudios militares.	1,090	1,090	100%
5	Personal del ejército adiestrado en unidades militares.	8,314	8,314	100%
Promedios Generales de Ejecución del Programa en Términos de Productos Finales				100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SEDENA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar reuniones, entrevistas y una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se procedió a realizar una (1) visita con el objetivo de realizar una reunión con las autoridades del Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército, quien tiene como función consolidar la información de los resultados institucionales. En la reunión comparecieron el Pagador General del Ejército, Jefe del Departamento de Logística, Jefe del Departamento de Operaciones, y el Jefe de Presupuesto.
2. Las actividades que desarrolla el Ejército, están amparadas en la Constitución de la República en el Artículo 272, las cuales son ejecutadas a través de 34 Comandos distribuidos en todo el territorio nacional.
3. El Programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), se enfoca en tres temas:
 - La realización de operaciones de patrullaje y vigilancia a través de tres “Operaciones Macro” que sirven de escudo terrestre y resguardo de la soberanía nacional denominadas: Operación Morazán, Operación Mosquitia y Operación Frontera. (Producto 1)
 - La ayuda que el Ejército proporciona a las diferentes entidades del Estado para la consecución de sus resultados. (Producto 2)
 - La formación del personal militar. (Productos 3, 4 y 5)

Se solicitó la siguiente documentación soporte de los resultados de los 5 productos finales obtenidos por el Programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército):

- Informes mensuales consolidados de operaciones correspondientes, en los que se detallan los resultados de los 5 productos finales en los meses de febrero, julio y diciembre, los cuales fueron generados por El Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército. Los resultados plasmados en los mismos, fueron los siguientes:
 - 3 Operaciones Macro de patrullaje y vigilancia realizadas Operación Morazán, Operación Mosquitia y Operación Frontera. Estas son operaciones de realización permanente. (Producto 1)
 - 15 Operaciones realizadas por el Ejército conforme a mandato constitucional en apoyo a otras instituciones del Estado. (Producto 2)
 - Se establece que se formaron 5,350 personas, entre ellos cadetes, aspirantes a sub oficiales y aspirantes a soldados; se capacitaron a 1,530 personas entre ellos oficiales, suboficiales y personal de tropa; y se encuentran en constante adiestramiento 8,314 personas entre ellos oficiales, sub oficiales y tropas localizados en 6 grandes unidades, 20 unidades, 7 centros de

estudios del Ejército y 2 unidades independientes del Ejército. (Productos 3, 4 y 5)

Como documentación soporte de los resultados antes enunciados, se solicitaron los siguientes documentos:

- Matriz de Agenda Estratégica del Ejército correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre de 2016.
- Los informes de las Misiones de Búsqueda y Rescate realizados de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Planes, Políticas, y Programas y Asuntos Civiles.
- Los informe de las Misiones Terrestres realizadas en Apoyo a Instituciones Públicas correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Logística.
- Los informes de las Misiones Terrestres realizadas en apoyo a la Integridad Territorial correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Logística.
- Los informes del desglose de los Planes, Adiestramiento y Operaciones de la Agenda Estratégica para el Ejército correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Operaciones.
- Una copia de la Agenda Estratégica del Ejército correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Operaciones.
- Una copia del desglose de Informes de la Misiones de Patrullajes de Fronteras correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el Departamento de Operaciones.
- Una copia del desglose de personal de: Oficiales, suboficiales y tropa que se capacitaron en los distintos centros durante los meses de febrero y julio de 2016, generados por el Departamento de Operaciones.
- Una copia del desglose de las Misiones de Vigilancia y Reconocimiento Terrestre realizadas en los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generado por la E-2.
- Un detalle de las misiones emergentes que fueron realizadas durante el 2016, elaborado por el Departamento de Operaciones.
- El informe desglosado trimestral de los informes de los mantenimientos de las unidades del Ejército a la infraestructura y equipo del año 2016, elaborado por el Departamento de Logística.
- Una copia del informe acerca del personal del Ejército de acuerdo a su categoría, que

fue adiestrado en diferentes unidades del Ejército, durante el mes de febrero del año 2016, generado por la E-1.

Asimismo, se realizó una revisión presencial de la siguiente documentación:

- Operación Morazán:

Se revisó el Resumen Ejecutivo Digital de la Operación Morazán correspondiente al año 2016. Es importante mencionar que esta Operación Macro surge en el año 2014 y se encuentra vigente hasta la fecha.

Se observó en forma digital, el Despliegue Aéreo realizado en el Departamento de Gracias a Dios durante el año 2016.

- Operación Frontera:

Se revisó el Gráfico del Resguardo de Fronteras, realizado desde el año 2006 hasta la fecha (incluyendo el año 2016).

De acuerdo a la información verificada en relación a los cinco (5) productos del Programa 11 Defensa de la Soberanía Nacional, y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), ejecutados en forma física en 100%, y presupuestaria en 99.5%, se pudo establecer que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de la gestión 2016 de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus veintidós (22) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), promediaron 102%, y su presupuesto se ejecutó en 99.5%, con relación a los resultados producidos.
2. Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Defensa Nacional, se determinó una Línea de Investigación y se realizó una verificación a los cinco (5) productos finales relacionados con: 1) Operaciones de patrullajes y vigilancia realizados en el espacio terrestre; 2) Operaciones de apoyo realizadas por el ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional, 3) Personal del Ejército formado en centros de estudios militares, 4) Personal de Ejército capacitado en centros de estudios militares, y, 5) Personal del Ejército adiestrado en unidades militares, en donde, mediante una revisión documental aleatoria y la observación presencial, se constató el contenido y alcance de los informes estadísticos de las Operaciones realizadas por el Ejército a nivel nacional durante el 2016, y que son reportadas en su evaluación operativa.
4. Con base al grado de efectividad que debe prevalecer en la gestión, se establece que los cinco (5) productos finales, atribuidos al Programa 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, se ejecutaron físicamente en un promedio de 100% y 99.5%, en la ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de dichos productos.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización III

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.